

Reunión internacional de expertos para la regeneración hídrica de Doñana

International Symposium on Doñana's Hydrological Regeneration

En la ciudad de Huelva, España, del 4 al 8 de octubre, se celebró la *Reunión Internacional de Expertos para la Regeneración Hídrica de Doñana*. Organizada por el Ministerio de Medio Ambiente a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de la Secretaría General de Medio Ambiente, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Programa MaB de UNESCO, UICN, Secretaría de la Convención de Ramsar, Unión Europea y WWF/Adena. La reunión ha permitido un amplio y franco intercambio de opiniones y puntos de vista sobre la gestión y restauración de humedales y, en particular, sobre la situación de la marisma de Doñana.

Se han analizado los proyectos *Doñana 2005 (D2005)* y *Corredor Verde del Guadiamar (CVG)*, atendiendo a las conclusiones de la *Conferencia Panmediterránea para la conservación de los humedales* y de la COP7 de Costa Rica (Ramsar), así como al Plan Estratégico para la Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales en España (entonces en borrador). También se estudiaron otras experiencias aportadas por especialistas internacionales. Las sesiones se organizaron según la siguiente temática:

-El futuro de los humedales en la cuenca mediterránea. Ponente: Delmar Blasco (Secretario Gral. de Ramsar). Comunicaciones: Enrique Andreu (SEHUMED), Miguel Delibes (Estación Biológica de Doñana), Juan Mintegui (U. Polit. Madrid). Relator: Benito Pinilla (Gabinete Secretario Gral. M. Ambiente).

-El Proyecto «Doñana 2005». P: Alberto Ruiz del Portal (Director Gral. de Conservación de la Naturaleza). C: Francisco Comín (U. Autón. Barcelona), Mechthild Roessler (UNESCO), Benigno Bayan (Conf. Hidrog. Guadalquivir). R: Jesús Casas (Consejero Técnico de P. Nacionales).

-El Proyecto «Corredor Verde del Guadiamar». P: Carlos Montes (U. Autón. de Madrid). C: Yolanda Menor (Ecologistas en Acción), Javier Serrano (Of. Téc. Guadiamar), Leopoldo Rojo (Dir. Gral. Cons. Naturaleza). R: Fernando Mora (Consejería de Medio Ambiente).

-Experiencias en restauración de humedales. P: Robert Johnson (Director de gestión de recursos naturales en Everglades). C: Carlos Ibañez (SEO-Delta del Ebro), Jordi Sargatal (Fundac. territorio y paisaje,



Caixa Cataluña), Pablo García Murillo (Proyecto restauración laguna del Abalarío). R: Alberto Larramendi (Director P. Nac. Doñana).

-Aguas subterráneas y humedales. P: Emilio Custodio (Dir. Gral. ITGE). C: Mariano Palancar (Conf. Hidrog. Guadalquivir), Manuel Carrasco (Director P. Nac. Tablas de Daimiel), Marisol Manzano (CSIC). R: Juan Garay (Serv. Apoyo de P. Nac.).

-Agricultura, humedales y conciliación de intereses. P: Tim Jones (IUCN). C: Ana Villa (Fundac. Doñana 21), Miguel Afán de Rivera (Asaja-Andalucía), Georgina Alvarez (Subd. Gral. Conserv. Biodiversidad). R: Félix Perez Miralles.

-La participación pública en la gestión de los humedales. P: Guido Schmidt (WWF/Adena). C: Antonio Escámez (Dir. Gral. Participación), Francisco Bella (Presidente Mancomunidad de municipios de Doñana), Susana Calvo (Gabinete Secr. Gral. M. Amb.). R: Carmen Sánchez (Gabinete Téc. Secr. Gral. M. Amb.).

-Situación y problemática de las cuencas vertientes a Doñana. P: Juan Saura (Conf. Hidrog. Guadalquivir). C: Asger Olsen (Comisión Europea), Francisco Borja Barrera (U. Huelva), Jose Dolz (U. Polit. Barcelona). R: Isabel Redondo (Directora P. Natural de Doñana).

-Actividad minera y humedales. P: Rafael Fernández Rubio (U. Polit. Madrid). C:

Joaquín Nieto (Comisiones Obreras), Jose María García de Miguel (ICOMOS-UNESCO), Pavel Adamek (BOLIDEN-APIRSA). R: Jesús Casas (Consejero Téc. P. Nacionales).

-Investigación y seguimiento. P: Francisco García Novo (U. Sevilla). C: Diego García de Jalón (U. Polit. Madrid), Miguel Ferrer (Director Estación Biológica de Doñana), Narcís Prats (U. Autón. Barcelona). R: Javier Zapata (Jefe Secc. Eval. Amb.).

En la Reunión se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Los participantes apoyan los Proyectos *D2005* y *CVG*, como importantes iniciativas de las administraciones para restaurar áreas degradadas y frenar los factores que contribuyen a la degradación de los ecosistemas de Doñana.

2. La ejecución de ambos proyectos debe estar respaldada, consensuada y coordinada al máximo nivel para asegurar el desarrollo de los programas e instrumentalizar la coordinación entre administraciones.

3. Estos proyectos serán una aportación más, ésta de carácter ambiental y necesariamente coordinada, al conjunto de actuaciones y programas que, en materia de desarrollo sostenible, se desarrollan por las administraciones.

4. Los objetivos de *D2005*, en esencia una restauración ecológica de la marisma,

sólo podrán alcanzarse en el marco de una evaluación y, en su caso, una restauración ecológica de las cuencas afluentes. Por tanto, debe recomendarse la realización de acciones en la totalidad de las cuencas vertientes. Entre otras, son imprescindibles el deslinde del dominio público hidráulico, la restauración de las cabeceras de las cuencas, y la práctica de una agricultura compatible con el medio ambiente.

5. Deben establecerse vínculos entre los programas de restauración y los planes de actuación agraria en la comarca. Es preciso cerrar definitivamente las incertidumbres sobre esta actividad en el *Plan de Almonte-Marismas*. La necesidad de compatibilizar la actividad agraria con la conservación debe abocar a un programa agroambiental asociado a la Política Agraria Común de la Unión Europea.

6. Es importante mantener Doñana como una referencia de calidad. En este sentido se valora positivamente la «Etiqueta Doñana 21» promovida por la Fundación Doñana 21 como garantía de productos y servicios locales respetuosos con la conservación.

7. Los proyectos *D2005* y *CVG* deben desarrollarse de forma secuencial y presididos por un espíritu de prudencia. Algunas actuaciones son urgentes, y deben concretarse cuanto antes para poder elaborarse los proyectos de ejecución. Otras de ellas, por el contrario, requieren ampliar el conocimiento técnico y científico, a través de experiencias piloto o modelos de simulación, tanto de la forma de ejecución de las actuaciones como de sus efectos ambientales.

8. Es preciso un amplio conocimiento de las condiciones anteriores a la degradación, como referente. Los objetivos deben ser claros, conocidos y discutidos con todos los sectores implicados.

9. El programa de restauración debe contar con herramientas prospectivas para valorar, con anticipación, las consecuencias del proceso y el funcionamiento de los sistemas en la nueva situación.

10. Algunas de las actuaciones, por su importancia y repercusión, justifican la incorporación de un análisis de coste/beneficio para asegurar la eficacia de las soluciones adoptadas.

11. Igualmente, ciertas actuaciones de los Proyectos deben incorporar un análisis de riesgo, en particular aquellas que están más íntimamente ligadas con la remediación de las consecuencias del accidente minero de Aznalcóllar.

12. Asegurar la calidad de las aguas residuales que se vierten a los cauces alimentadores de la marisma de Doñana es fundamental. Desde el reconocimiento de las importantes iniciativas de las adminis-

traciones, debe evaluarse la posible utilización de biofiltros u otros sistemas naturales de depuración.

13. Se han evidenciado diversas amenazas derivadas de la evolución de algunos niveles piezométricos en las inmediaciones de Doñana. Se debe considerar muy especialmente la situación de las aguas subterráneas que influyen notablemente sobre algunos de los ecosistemas de la marisma, con el objetivo último de devolver al acuífero su equilibrio hidráulico.

14. Los sistemas de modelación de flujos y niveles de aguas subterráneas son unos magníficos instrumentos para conocer la evolución de los acuíferos de Doñana y deben continuar siendo utilizados, pero no pueden dar la respuesta última sobre cual debe ser la política de aprovechamiento de las aguas subterráneas. Esta decisión debiera basarse en tratar de alcanzar un equilibrio entre el uso del agua subterránea y la restauración del equilibrio hidráulico



de los acuíferos.

15. Resulta imprescindible el control y seguimiento de los condicionantes ambientales impuestos a la actividad minera de Aznalcóllar, de forma que se eviten riesgos indeseables para el desarrollo de los Proyectos *CVG* y *D2005*. El respeto escrupuloso a las condiciones ambientales dentro de la explotación minera es la mejor garantía de estabilidad para los puestos de trabajo que ésta genera.

16. Se reconoce el fundamental papel que juegan los diferentes Programas y Convenios Internacionales, en los que participa el Parque Nacional de Doñana, en la conservación de sus valores naturales y culturales.

17. Por ello se recomienda que la administración española se apoye en el conjunto de

Organizaciones, Convenios Internacionales y ONGs de ámbito internacional para una puesta a punto periódica y en común de las actuaciones.

18. La situación actual es adecuada para el desarrollo de proyectos piloto como los auspiciados por el futuro Documento Marco sobre Minería y Lugares Patrimonio de la Humanidad, aprobado por el Consejo de la UICN.

19. Las iniciativas desarrolladas en los últimos meses por las administraciones públicas, en las que se deben situar tanto esta Reunión como las anteriores *Jornadas sobre Corredores Ecológicos* celebradas en Sevilla, deben constituir el arranque de un amplio proceso de participación pública. Para ello se requiere transparencia y continuidad tanto con la población local como con el conjunto de los sectores interesados, trasladándose la idea de que los proyectos son materia de debate y siempre susceptibles de mejoras. Este proceso, asimismo,

debe poder evaluarse.

20. Se recomienda la creación de un Comité Científico, compuesto por profesionales de reconocido prestigio, con el debido respaldo de las instituciones, encargado del asesoramiento y la evaluación del Proyecto *D2005*.

21. Independientemente de la necesaria evaluación de conjunto ya contemplada tanto en el Proyecto *D2005* como en el Proyecto *CVG*, cada una de las actuaciones debiera incluir un programa particularizado de evaluación y seguimiento, que permita reajustar sus objetivos y procedimientos según se desarrolle.

22. El programa de restauración ha de contar con un plan de seguimiento que posibilite la autoevaluación de sus objetivos a lo largo de su ejecución.